



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente, se informa, que respecto a, **EL REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS EN EL MUNICIPIO, CON INDICACIÓN DE LA FECHA DE CREACIÓN, NOMBRE DE LAS MISMAS, DÉLIMITACIÓN TERRITORIAL QUE REPRESENTAN Y DATOS GENERALES DE LOS MIEMBROS DE SUS DIRECTIVAS, ASÍ COMO DE LAS UNIONES O FEDERACIONES EN QUE SE AGRUPEN**, y que de acuerdo al artículo 15, punto 1, fracción XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos publicar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde el inicio de esta Administración Municipal, no se han llevado a cabo registro de asociaciones de vecinos. Por ello, dicha información, hasta el momento, no se ha generado, por parte de este sujeto obligado, lo anterior de conformidad al artículo 86-Bis punto 1 de la Ley antes citada.

En mérito de lo anterior, se informa, para efectos legales de acceso a la información que competan.

Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia_sancristobal@hotmail.com

sancristobaldelabarrancajalisco.com